

cepto impositivo que se indica, para que procedan a realizar el ingreso en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por las Dependencias del Servicio Territorial Tributario de Cartagena, sito en calle Campos, nº 4, Cartagena, a fin de retirar las notificaciones y los documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para ingreso en periodo voluntario de las deudas relacionadas, son:

— Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.

— Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponer dentro de los quince días hábiles siguientes al día de publicación de este Anuncio:

a) Recurso de Reposición ante el Servicio Tributario Territorial de Cartagena.

b) Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, sito en la Delegación de Hacienda de Murcia.

No pueden simultanearse el Recurso y la Reclamación, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

RELACION QUE SE INDICA

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Nº de Liquidación; Rfª Expte.; Apellidos, Nombre, D.N.I. y Domicilio; Municipio; Importe

1002530524; 800428/88; Andreu Martínez, José. Las Palas; Fuente Alamo; 37.085

1003168161; 809895/88; Martínez Díaz, José. C/Menorca, 8. Alumbres; Cartagena; 13.730

1002619964; 800742/88; Navarro Mateos, Salvador. C/Alameda de San Antón; Cartagena; 55.625

CTST2199; 707539; Roca Martínez, Facundo. 74.353.330. C/Palma Arriba, 3; Cartagena; 5.413

1002515053; 800461/88; Veiga Segado, María Pilar. C/Wssel de Gimbarra, 14-6º-C; Cartagena; 30.905

1002619394; 800740/88; Villacorta López, Francisco Javier. C/Marcos Redondo, 4-5º; Cartagena; 52.535

Cartagena, a 9 de mayo de 1989.—El Jefe de Servicio, **Rafael Ferrández Flores**.

4886 Notificación expedientes comprobación de valores.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se indican, no habiendo podido llevarse a cabo y en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por medio del presente anuncio, se pone en conocimiento de los interesados que por este Servicio se ha incoado expediente de comprobación de valores declarados en relación con las Declaraciones/Declaraciones-Liquidaciones por ellos formuladas en los impuestos que se citan.

Se le hace saber:

1º La incoación del expediente de comprobación de valores declarados.

2º Los valores que han resultado comprobados.

3º Dichos valores han sido aprobados por la Jefatura del Servicio.

Contra el resultado de tales comprobaciones se pone en conocimiento de los interesados que en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de publicación de este anuncio:

a) Podrán formular Recurso de Reposición previo a la vía Económico Administrativa ante el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avda. Teniente Flomesta, 3 planta baja, en Murcia.

b) Que alternativamente o conjuntamente podrán solicitar la práctica de Tasación Pericial Contradictoria.

c) Que podrán interponer Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en la Delegación de Hacienda de Murcia, sin que pueda simultanearse con el Recurso de Reposición.

d) Que asimismo pueden solicitar la puesta de manifiesto de tales expedientes.

Transcurrido dicho plazo sin oposición, los valores comprobados determinarán Bases Imponibles firmes.

Expte.; Apellidos, Nombre, D.N.I. y Domicilio; Municipio; Valor Declarado Ptas.; Valor Comprobado Ptas.; Impuesto

28392/87; López de Gea, Encarnación. 27.424.972, Avda. Ronda Norte, Edif. Celina, 1ª Esc. 6º C; Murcia; 2.000.000; 5.200.000; Transmisiones

En Murcia, a 8 de mayo de 1989.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Alfredo Nieto Ortega**.

Secretaría General de la Presidencia

Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

4887 ANUNCIO

Por el Ilmo. Sr. Director de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza se ha acordado fijar el día 23 de mayo, a las 10 horas, en el Ayuntamiento de Cartagena (nuevos locales: Edificio Administrativo de la Calle Sor Francisca de Armendáriz) para el pago de los depósitos previos a la ocupación, dentro del expediente de expropiación forzosa que se tramita para la realización de los proyectos de: «Adecuación del área de aparcamiento y de acampada» y de «Mejora de acceso al aparcamiento controlado» en el espacio Natural Protegido de Calblanque.

Para poder efectuar el pago a los afectados que abajo se relacionan, será imprescindible que sea aportado el título de propiedad, D.N.I., último recibo de la contribución territorial, así como copia del poder en caso de actuar bajo representación.

AFECTADOS:

— Don Juan Hernández Baquero, Avda. de la Fuente, 23. Los Belones. Cartagena. Murcia.

— Don Diego San Martín Alarcón, C/ San Francisco, 1. 3º-C. Cartagena. Murcia.

— Teimour Samy, Sociedad Costa Paradiso. Casas del Comandante. Calblanque. Los Belones. Cartagena. Murcia.

Murcia, a 9 de mayo de 1989.—El Director, **Francisco López Baeza**.